

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de marzo de dos mil veinticuatro

2022-00057

A fin de proseguir con el trámite de este asunto, se ordena oficiar la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS a fin de que informe a este juzgado, en que estado se encuentra el proceso de “APERTURA E INICIO A LA SEGUNDA PARTE DE LA FASE ADMINISTRATIVA del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, adelantado sobre el predio denominado LOTE #2 “FINCA LA NUBIA”, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 280-161911, su matriz con Matrícula Inmobiliaria No. 280-153166 y sus predios derivados, ubicados en jurisdicción del municipio de La Tebaida departamento Quindío.

Procédase por la secretaría del juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ffdea8acdbde40e4cec27ef69fd506f6cc61769ad957cbd4a937f9979dd8036**

Documento generado en 06/03/2024 05:00:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>